

1a del auto on El escoration 100 litro Actor alrega de tabilidad "Vinda ac Arufello, Junio 1º de 1.90%. Autory Works: de Conformidad and opinado por el agente tioca en el dictaman que antecedo; por los fundamentes en que de apoga; atendicido ademas a que expedião el lando artitral de fe 115 que que do Consentido permitio el esche diente à este fuzgado an El Oficio de p 120, om el objetto que en él se iscoresa, por lo que de escridio el decreto de este altemo golio que Hambien quido consentido: que schedian posteriormante los auto die pe 123, 12 mud a y 12P, Om mo tivo de la demanda de p123 oc hicieron Daber a das Victor Karer Herrora à p. 120 Ma. sin que lote hubiers. formulado vellamo al gano... reperente à la furis diccion de Este Juzgado: The habien do from do el doctar don Hantiago decas . Como apoderado del escoresad AA-HCH-13 Cao .9 Henriala articulación Do. 13 Fs. 2 Contraa ous el 35 y fel 28 lyss at , de este fuzgado bara Confeer En El asunto

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

cha citada demanda yha que uso at la facultad que ba ra ello confere la lay solo ac limita à bedir la insubsistencea allo autos antes Clados por infundadap in ou concepto curso de p123 que la motivo, configue a to tenor allo precep trado on el inciso 2? del arto, Pl. del C. E. aplicable por ana logia on al presente caso habria quedado prorogada la garisdicción de este Juzgado, aún Cajo prosto de que no la tuviera p krinisterio de la ley: Au ratients Escielto a' te A. Forzalez La usz arbiho don raga a anyo fallo se adhe E115 imale an Enri n. albrecht, que la liquidación de autas prescritar en la clausella Hor de la escretura de Al de agalo de 1.901 y Cominto à RH6. debe ha Cone or aminando revis ando y Compulsando las operaciones odes tos libros de la Maciento al 1 Penecida raiación Unda e kijes dosde du migent Larco To da termino, als es desde 27 de Accientre de 1. Pos hasta el 31. de a gisto de 1.901. debe Cumpline tal dispisicion: que para d'efects y 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

aumplimento de lo preceptuado en El arto. 1.565 ad Citado Codigo, DE estpediente a' sete Despacho Om El Oficio de p 120, como y a'se de apresado: Que tratandos por ahora simplemate de la entre ga at 10 libro respectives a. peritos que doben practican a la liquidación Caya entrega co dispansable bara el Cumptinion to del referido lando está dentro de la orbita de las atribuciones le gales, at ester Juzgado dictan On tal fin las ordenes Onvonientes co molohawado verificanão Tale razones: DE declar lugar la acclinatoria de faris dicción deducida à fisito 450 a aveto don Dantiago & Seeda por ester poroana é degal y ha Oater: = Chavez = Recardor. Aniano CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20